

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

**Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del Estatuto en vacantes correspondientes al mes de noviembre de 1927**

### MAESTROS

#### *Primer turno*

Séptima, 5.641, D. Fermín Ramos Paz, excedente de Riotorto, Lugo; la de Cabreiros, Lugo, cuatro años, cinco meses y cuatro días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Idem, 3.948, D. Abelardo Pérez Olivares, excedente de La Palma del Condado, Huelva; la de Vallecas, Madrid, tres años y trece días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Idem, 8.174, D. Antonio Angel Mazario Serrano, excedente de Zaorejas, Guadalajara; la de Valdelaguna, Madrid, ocho años, un mes y veintidós días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Novena, 3.982, D. Sebastián Palma López, excedente de Villanueva de Cauche, Málaga; la de Almayate, Málaga, once meses. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Idem, alta, D. Pio Rodríguez Sánchez, excedente de Puebla de San Medel, Salamanca; la de Moriscos, Salamanca, tres años, cuatro meses y veintiocho días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Séptima, 3.989, D. Urbano Pérez Rueda, excedente de Hevia, Oviedo; la de Camargo, Santander, tres años y veinte días. Caso 2.<sup>º</sup> del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.407, D. Luis Alguacil Burgues, excedente de Ribas de Freser, Gerona; la de Albalate del Arzobispo, Teruel, tres años, dos meses y veintidós días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

Novena, alta, D. Pedro Daniel Alcain Ibarrola, excedente de Estavillo, Alava; la de

Garay, Vizcaya, tres meses. Caso 2.<sup>º</sup> del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 6.797, D. Benjamín Remacha Martínez, excedente de Valdealgorfa, Teruel; la de Monreal de Arizas, Zaragoza, tres años, once meses y veintiséis días. Caso 2.<sup>º</sup> del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 5.311, D. Juan Alcalde Alcalde, excedente de Valjunquera, Teruel; la de Barrio de Monzalbarba, Sección de graduada, Zaragoza, cinco años, un mes y veinticinco días. Caso 2.<sup>º</sup> del art. 76 del Estatuto.

#### *Tercer turno*

Séptima, 8.831, D. Manuel Escolano Jalle, de Secastilla, Huesca; la de Gardes, Álava, 9.11-21.

Séptima, alta, D. Doroteo Redondo Benito, de Ardemil, Coruña; la de San Ginés, Murcia, 22-9-27.

Se desestiman las peticiones, para la vacante anterior, de D. Alejandro Caballero, D. Pedro Luis Augosto Gómez y D. Juan Sendra Torrent. La del primero, por no haberse recibido el oportuno expediente; la del Sr. Angosto Gómez, por pertenecer su consorte al segundo Escalafón, y la del último, por ser de la novena categoría, existiendo en ambos casos peticionarios de plenos derechos.

#### *Cuarto turno*

Séptima, 7.391, D. Silvano Cañete Andújar, de Alcaráz, Sección de graduada, Albacete; la Dirección de graduada de Tobarra, Albacete, 1-9-23.

Idem, alta, D. Diego Galdámez Molina, de Madrigueras, Albacete; la Sección de graduada de Tobarra, Albacete, 15-10-23.

Idem, 8.910, D. Eleazar Huerta Tárraga; de Anna, Valencia; la Sección de graduada de Tobarra, Albacete, 1-11-23.

Cuarta, 1.551, D. Emigdio Gómez Mayor, de Roquetas de Mar, Almería; la unitaria de la calle de Hiócrates, número 2, de Almería, 1-10-17.

Idem, 1.014, D. Gabriel Almécija Castillo, de Melilla; la unitaria de la calle de Marín, número 22, de Almería, 12-10-21.

Séptima, alta, D. Carlos Mulet Leyda, de Pallerols del Cantó, Lérida; la de Limaria, Almería, 21-6-24.

Idem, id., D. Juan Sáenz Sáenz Alias, de Freijó, Lugo; la de Higuerales, Almería, 14-9-27.

Idem, D. Eduardo González Ruiz, de Montemayor, Coruña; la unitaria núm. 2 de Purchena, Almería, 11-9-27.

Se desestima la petición de D. Angel Fenoy Martínez, por tercer turno, para la anterior vacante, por ser el censo de ésta superior al de la Escuela que dicho Maestro desempeña.

Sexta, 3.289, D. Manuel León Vázquez Gutiérrez, de Santa Olalla, Toledo; la Dirección de graduada de El Arenal, Ávila, 1-10-22.

Por no estar debidamente autorizado por la Sección administrativa, se desestima la petición de D. Nicasio Muñoz Cortázar para la anterior vacante.

Séptima, 8.521, D. Máximo Pérez Antón, de Santa Clara de Avedillo, Zamora; la Sección de graduada de El Arenal, Ávila, 24-1-21.

Novena, 4.803, D. Sotero Arrojo Santos, de Abedes, Orense; la de Herguijuela, Ávila, 28-1-24.

Se desestima la petición de D. Lázaro Jiménez Mayoral para la vacante anterior, por no estar autorizado por la Sección administrativa correspondiente.

Novena, 4.548, D. Eugenio Hurtado Sotos, de Manjabálago, Ávila; la de Narrillos de San Leonardo, Ávila, 18-1-21.

Idem, alta, D. Domingo Jiménez Izquierdo, de Cabezas de Bonilla, Ávila; la de Casa de Sebastián, Ávila, 1-8-22.

Septima, 6.773, D. Alfonso Tomás García Moreno, de Orellana la Vieja, Badajoz; la de la misma localidad, unitaria, 8-12-17.

Idem, alta, D. Joaquín Zapater Vidal, de Santa Eulalia de Onís, Oviedo; la Dirección

de graduada de Santa María, Baleares, 30.9-27.

Se desestima la petición de D. Felipe Compañy Calafat para la Dirección de graduada antes referida, porque sólo tiene dicho señor título elemental.

Cuarta, 1.500, D. José Masot Tortella, de Andraitx, Baleares; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Sebastián Frau García, de San Juan Bautista, Baleares; la Sección de graduada de Andraitx, Baleares, 6-5-25.

Idem, id., D. Juan Llitas Massanet, de San Juan Bautista, Baleares; la Dirección de graduada de la referida localidad, 17-4-25.

Idem, id., D. Jaime Roselló Borrás, de Oleira, Coruña, la Sección de graduada de San Juan Bautista, Baleares, 25-6-25.

Idem, 8.480, D. Cristóbal Barceló Pons, de San Miguel, Baleares; la Dirección de graduada núm. 1 de Sóller, Baleares, 12-12-20.

Se desestima la petición de D. José Guasch Espina para la vacante anterior, por no haber ingresado el solicitante por oposición.

Séptima, alta, D. Vicente Moratal Borrás, de Gor, Granada; la Dirección de graduada número 2 de Sóller, Baleares, 23-10-25.

Idem, 4.977, D. José Guasch Espina, de San Juan de las Abadesas, Gerona; la Sección de graduada núm. 1 de Sóller, Baleares, 16-3-10.

Idem, alta, D. Juan Cirer Ramis, de San Agustín, Baleares; la Sección de graduada número 1 de Sóller, Baleares, 3-6-25.

Idem, id., D. Juan Gornés Pons, de La Cot, Gerona; la Sección de graduada número 2 de Sóller, Baleares, 27-10-25.

Novena, 3.084, D. Jaime Borrás Ferrer, de Alayor, Baleares; la de Biniali, Baleares, 1-6-18.

Séptima, 6.230, D. Pedro Antonio Campo Estropá, de Camporrells, Huesca; la de Abrera, Barcelona, 1-2-10.

Idem, alta, D. Eulalio de Diego Alvarez, de Población de Arriba, Santander; la de Cubo de Bureba, Burgos, 14-9-27.

Idem, id., D. Fabián Susilla Ruiz, de Condado de Labiana, Oviedo; la de Tubilla del Agua, Burgos, 19-5-25.

Idem, 5.031, D. Manuel Peña Ruiz, de Concejero de Mena, Burgos; la de Espinosa de los Monteros, Burgos, 1-2-12.

Idem, 3.893, D. Vicente Rayón Larrayoz, de Alcántara, Cáceres; la Dirección de graduada de la misma localidad, 5-10-22.

Novena, 3.808, D. Jesús de la Calle Alba-

rrán, de Tablado, Oviedo; la de Abadía, Cáceres, 16-7-19.

Séptima, alta, D. Luis Pájaro García, de Cuénabres, León; la de Majadas, Cáceres, 11-9-27.

Sexta, 3.576. D. Enrique Alvarez Prado, de Agüimes, Las Palmas; la de La Línea de la Concepción núm. 2, Cádiz, 3-4-23.

Séptima, 8.375, D. José Hernández González, de Icod el Alto, Santa Cruz de Tenerife; la de Realejo Bajo, Santa Cruz de Tenerife, 1-10-20.

Idem, alta, D. Agustín Gómez Verdier, de Fasnia, Santa Cruz de Tenerife; la de Garachico núm. 2, Santa Cruz de Tenerife, 16-10-25.

Idem, 8.968, D. José Martín Pérez, de Tajuya, Santa Cruz de Tenerife; la de Cajita del Agua, Santa Cruz de Tenerife, 1-6-22.

Idem, alta, D. Francisco Velasco San Gregorio, de Olombrada, Segovia; la de Almodóvar del Campo núm. 2, Ciudad Real, 12-5-25.

Idem, id., D. Severino Fresno Manrique, de San Carlos del Valle, Ciudad Real; la de La Solana núm. 2, Ciudad Real, 14-4-25.

Novena, 2.421. D. Mariano López Gómez, de Boniches, Cuenca; la de Los Oteros, Cuenca, 1-9-18.

Séptima, alta, D. Romualdo Vicente Sevilla, de Villafidayo, León; la de Carrascosa del Campo, Cuenca, 12-9-27.

Novena, 3.615, D. Juan J. Mayordomo Bermejo, de Albalate de las Nogueras, Cuenca; la de Arcos de la Sierra, Cuenca, 15-9-21.

Séptima, alta, D. Francisco Candel Jerez, de Góndar, Lugo; la de Henarejos, Cuenca, 14-9-27.

Idem, id., D. Fulgencio P. Pérez Acebrón, de Albarellos, Orense; la de Abia de la Obispalía, Cuenca, 13-9-27.

Idem, id., D. Luis Sánchez Martín, de Chandreja de Queija, Orense; la de Miedes de Atienza, Guadalajara, 15-9-27.

Octava, 820, D. Nicolás E. Albitos Carrasco, de Fuentelencina, Guadalajara; la de Valdarachas, Guadalajara, 24-2-908.

Novena, alta, D. Fermín G. Colás Yagüe, de Aluenda, Zaragoza; la de Aozaraza, Guipúzcoa, 1-12-23.

Sexta, 3.016, D. Santos Viñuelas Agudo, de Valdepeñas de la Sierra, Guadalajara; la de Huelva núm. 7, desdoblada, 1-1-907.

Novena, 4.061, D. Pacífico Ubieto Mainar, de Castarlenos, Huesca; la de El Tormillo, Huesca, 7-12-19.

Idem, 1.949, D. José Cabano Terren, de

Sinues, Huesca; la de Javierregay, Huesca, 1-8-905.

Séptima, alta, D. Juan Rull Casado, de Friolfe de Páramo, Lugo; la de Orcera número 1, Jaén, 12-9-27.

Idem, id., D. Ricardo Santamaría Andrés, de Piornedo, León; la de Torreperogil, Jaén, 12-11-27.

Idem, id., D. Sixto Rodríguez Fernández, de Castro, Oviedo; la de San Cipriano del Condado, León, 17-9-27.

Idem, id., D. Ignacio Puerte Franco, de Noceda, Lugo; la de Nistal de la Vega, León, 24-4-25.

Idem, id., D. Angel García Pérez, de Turiso, Alava; la de Torneros de la Valderia, León, 15-9-27.

Se desestima la petición de D. Ignacio Turrado Carracedo para la vacante anterior, por no estar debidamente autorizado por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, alta, D. Gregorio Fernández Mosquera, de Oncina, León; la de Magaz de Cepeda, León, 10-10-25.

Idem, id., D. Francisco Rosell Pérez, de Cascarballo, Lugo; la Sección de graduada de Bellvis, Lérida, 12-9-27.

Novena, 3.245, D. Mateo Manuel Vidal, de Benavent de Tremp, Lérida; la de Salvanera, Lérida, 1-11-23.

Séptima, 6.575, D. Antonio Piera Pujol, de Baldomá, Lérida; la de Villanueva de la Barca, Lérida, 1-12-20.

Idem, alta, D. Antonio Vernet Sedó, de Valdoviño, Coruña; la de Bellumet, Lérida, 16-9-27.

Idem, id., D. Antonio Martínez Gómez, de Ubiarco, Santander; la de Golmes, Lérida, 13-6-26.

Idem, id., D. Camilo Abadía Gregori, de Faro, Lugo; la Sección de graduada de Bellpuig, Lérida, 13-9-27.

Idem, id., D. Salvador Alapont Sanz, de Cuerrias, Oviedo; la Sección de graduada de Liñola, Lérida, 14-9-27.

Idem, id., D. José Llarena Lluna, de Torregrosa, Lérida; la Dirección de graduada de la misma localidad, 16-4-25.

Cuarta, 1.302, D. Jaime Ramón Benet, de La Portella, Lérida; la Dirección de graduada de Lérida, Campos Elíseos, 26-1-21.

Quinta, 2.328, D. Juan Viñes Figueres, de Falset, Tarragona; la Sección de graduada de Lérida, Campos Elíseos, 1-4-16.

Idem, 2.251, D. Manuel García Gastón, de Candasnos, Huesca; la Sección de graduada de Lérida, Campos Elíseos, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Luis Ferré Guasch, de San Bernabé, Lugo; la de Ceró, Lérida, 17-9-27.

Idem, id., D. Martín Martínez Grandes, de Gallinero, Soria; la de Badillos, Logroño, 1-10-27.

Idem, 8.215, D. Jesús Silva Díaz, de Río, Lugo; la de San Julián, Lugo, 1-5-19.

Idem, alta, D. Elías Pérez Díaz, de Laza, Lugo; la de Barreiros, Lugo, 12-9-27.

Novena, alta, D. Juan Armesto Salgado, de Puentedeva, Orense; la de Cuiñas, Lugo, 21-6-23.

Séptima, alta, D. Darío Frean Barreira, de Sante, Lugo; la de Pausada, Lugo, 11-9-27.

Idem, id., D. Benito López García, de Lua, Lugo; la de Roupar, Lugo, 12-9-27.

Quinta, 8.754, D. Luis Gutiérrez Sanz, de Sevilleja de la Jara, Toledo; la de Alcalá de Henares núm. 2, Madrid, 7-10-21.

Séptima, alta, D. Medardo Pérez Martínez, de Celavente, Orense; la de Becerril de la Sierra, Madrid, 30-6-25.

Idem, id., D. Ernesto Santamaría Sanz, de Basconcillos del Tozo, Burgos; la de Cadalso de los Vidrios, Sección de graduada, Madrid, 10-6-24.

No se adjudica la vacante núm. 7 de esta capital, Sección de graduada del Grupo escolar «Príncipe de Asturias», por corresponder su provisión al Patronato del mencionado Grupo y el de «Cervantes».

Tampoco se adjudican las vacantes de Chamartín de la Rosa, por haber sufrido rectificación el anuncio, según la *Gaceta* del 16 de febrero último.

Sexta, 3.511, D. Alfonso Pina Gutiérrez, de Melilla; la unitaria de la misma población, 15-5-16.

Idem, 2.395, D. Francisco Carmona Campos, de Montoro, Córdoba; otra unitaria de Melilla, 1-9-23.

Idem, 3.134, D. Santiago Muñoz Serrano, de San Roque, Cádiz; la tercera, unitaria, de Melilla, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Manuel González Crespo, de Olula de Castro, Almería; la de Casares, Málaga, 12-9-27.

No se adjudica la vacante de La Magdalena (Murcia), que aparece anunciada en la *Gaceta* de 4 de noviembre anterior, por corresponder su provisión en Maestra, de conformidad con lo manifestado en oficio de fecha 8 del mismo mes, por la Sección administrativa de Murcia, inserto en la *Gaceta* del día 20.

Séptima, alta, D. José Sanz Ureña, de Fé-

rez, Albacete; la de Estrecho de San Ginés, Murcia, 10-10-25.

Novena, 4.739, D. Jesús Sánchez García, de Dehesa del Val, Albacete; la de los Moñoces, Murcia, 21-9-23.

Se desestima la petición de D. Diego Salmerón Cuenca, para la vacante antes citada, por no estar oportunamente autorizado para solicitar traslado por la Sección administrativa correspondiente.

Sexta, 3.101, D. Jorge Moro Briz, de Navalmaral de la Mata, Cáceres; la de La Unión, núm. 3, Murcia, 5-4-16.

Séptima, 7.009, D. José Illán Hernández, de Pozo-Aledo, Murcia; la de La Unión, número 5, Murcia, 1-3-21.

Idem, 4.091, D. Marcelino Martínez Escrivano, de Minaya, Albacete; la de La Unión, número 5, Murcia, 1-9-21.

Idem, alta, D. Pedro Luis Angosto Gómez, de Cezures, Oviedo; la de Moratalla, núm. 3, Murcia, 10-6-24.

Idem, id., D. Ricardo García Laborda, de Moraine, Coruña; la de Moratalla, núm. 4, Murcia, 4-7-25.

Idem, id., D. Juan Seva Climent, de Fuente Librilla, Murcia; la de Abanilla, núm. 1, Murcia, 16-4-25.

Idem, id., D. Pedro Pineda Rivera, de Villarada, Lugo; la de La Garapacha, Murcia, 13-9-27.

Sexta, 2.987 bis, D. Manuel Luque de la Torre, de la Carolina, Jaén; la Sección de graduada «San Leandro», de Cartagena, Murcia, 1-9-23.

Séptima, 8.548, D. José Richard Rodríguez, Maestro de Sección de la graduada «García Alix», de Murcia; la Dirección de graduada de San Félix-Cartagena, Murcia, 14-2-21.

Idem, 6.993, D. Francisco Pato S. Lazar, de Morata, Murcia; la Sección de graduada de San Félix-Cartagena, Murcia, 25-4-18.

Idem, 4.163, D. Jerónimo Reñasco Lapuente, de Algar, Murcia; otra Sección de graduada de San Félix-Cartagena, Murcia, 1-9-19.

Idem, alta, D. Juan Collado López, de La Escucha, Murcia; la Sección de graduada de Beniel, Murcia, 25-4-25.

Idem, 5.659, D. Manuel González Alonso, de Parada de Ventosa, Orense; la de Ganzeiros, Orense, 1-9-20.

Idem, 8.400, D. Arturo Fernández Cid, de Figueiredo, Orense; la de Santa Cruz de Rabeda, Orense, 4-12-20.

Idem, 6.982, D. Manuel María Alvarez

García, de Santabaya, Orense; la de Paizás, Orense, 1-9-23.

Idem, 6.737, D. José María Santos Rodríguez, de Guendón, Orense; la de Pigeiroá, Orense, 1-12-22.

Idem, alta, D. Aquilino Penedo Bernández, de Chamusiños, Orense; la de Villarino das Poldras, Orense, 8-6-25.

Idem, 3.746 D. Manuel Iglesias Vázquez, de Amoeiro, Orense; la de San Mauro, Orense, 1-9-24.

Idem, alta, D. José Triana Rodríguez, de Currás, Lugo; la de Collazos de Boedo, Palencia, 21-9-27.

Quinta, 2.234, D. Aurelio Marcelino Rey García, de Cuntis, Pontevedra; la Dirección de graduada de la expresada localidad, 26-7-21.

Séptima, alta, D. Olimpio Liste Naveira, de Bamio, Pontevedra; la Sección de graduada de Cuntis, Pontevedra, 15-4-25.

Idem, alta, D. Eulogio Estévez Rodríguez, de La Aldea, Lugo; la de Padavila, Pontevedra, 12-9-27.

Tercera, 500, D. Celestino Alvarez Rodríguez, de Sar, Coruña; la de Loimil, Pontevedra, 10-6-15.

Séptima, 3.901, D. Desiderio Martín Angulo, de Lumbreras, Salamanca; la Dirección de graduada de la misma localidad, 8-6-22.

Idem, alta, D. Elías Hernández Martín, de Villanueva del Conde, Salamanca; la Sección de graduada de Lumbreras, Salamanca, 13-4-25.

Novena, alta, D. Justo A. Losada Vicente, de Pinedas, Salamanca; la de Pelarrodriíguez, Salamanca, 8-4-25.

Séptima, alta, D. Angel Manuel Fernández Muñoz, de Torés, Lugo; la de Bárcena Mayor, Santander, 22-9-27.

Quinta, 2.299, D. Matías Mier Roiz, de Cabezón de la Sal, Santander; la Sección de graduada de «Oeste», de Santander, 1-3-17.

Séptima, 4.179, D. Antonio Burgos Martínez, de Tabanera la Luenga, Segovia; la de Carbonero el Mayor, número 2, Segovia, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Laurentino Velasco González, de Canencia, Madrid; la de Fuentepelayo, Segovia, 1-7-22.

Idem, id., D. Valeriano García Martín, de Beratón, Soria; la de Samboal, Segovia, 1-11-25.

Idem, id., D. Cesáreo de la Cruz Roldán, de Labrada, Lugo; la de Cascajares, Segovia, 16-9-27.

Idem, id., D. Esteban Andrés Cobos, de

Aldealengua de Santa María, Segovia; la de Sauquillo de Cabezas, Segovia, 15-11-23.

Idem, id., D. Bernabé del Barrio Marinas, de Santotis, Santander; la de Tejares, Segovia, 17-9-27.

Idem, 8.876, D. Antonio Navarro Hernández, de Carmona, Sevilla; la de Carmona, número 1, Sevilla, 15-10-23.

Idem, 4.990, D. Francisco de P. Aragón García, de El Rubio, Sevilla; la de Aznalcázar, Sevilla, 1-9-23.

Novena, 4.368, D. José Joaquín Fernández, de Cagide, Orense; la de Isla Redonda y La Aceñuela, Sevilla, 4-7-20.

Tercera, 690, D. Manuel Alpaíez Adrián, de El Cerro, Huelva; la de Sevilla, 1-8-1894.

Se desestima la petición de D. Juan Horillo Barea, por primer turno, para la vacante anterior, por no ser ésta de censo análogo al de la última Escuela servida por el solicitante.

Séptima, 5.880, D. Ladislao Serra Serra, de Lentiscar, Murcia; la de Viso del Alcor, Sevilla, 1-12-919.

Idem, alta, D. Guillermo Gelo Blanco, de La Victoria, Córdoba; la de Olivares, número 1, Sevilla, 19-10-23.

Idem, id., D. Antonio Rodríguez Estévez, de Espeluy, Jaén; la de Lora del Río, número 2, Sevilla, 21-4-25.

Idem, id., D. Bricio Ruiz Peñuelas, de Orbaneja del Castillo, Burgos; la de Aldehuella de Agreda, Soria, 20-21-27.

Idem, id., D. Marcial D. Morales Alesón, de Viñaspre, Alava; la de Borobia, Soria, 16-9-27.

Idem, alta, D. Conrado García García, de Zayas de Báscones, Soria; la de Castilfrio de la Sierra, Soria, 18-9-27.

Novena, 3.649, D. Julián Pascual Vallejo, de Hoz de Arriba, Soria; la de Ledesma, Soria, 24-12-20.

Séptima, alta, D. Teodoro López Ramírez, de Villa mayor de Boullosa, Orense; la de Paredesroyas, Soria, 16-9-27.

Idem, id., D. Manuel Ranz Lafuente, de Alfoz, Lugo; la de Valdeavellano de Tera, Soria, 15-6-25.

Idem, id., D. Pedro Miguel Puebla, de Mont de Roda, Huesca; la de Torralba del Burgo, Soria, 18-9-27.

Idem, id., D. Emilio Cardenal Moneo, de Boazo, Orense; la Sección de graduada de Langa de Duero, Soria, 1-8-22.

Idem, id., D. Fernando José Hernando Rubio, de Boadilla de Rioseco, Palencia; la Sección de graduada de San Esteban de Gormaz, Soria, 1-9-21.

Novena, 3.136, D. Jerónimo Pérez Aldea, de Rejas de San Esteban, Soria; la de La Olmeda, Soria, 9-3-20.

Idem, id., D. Sebastián Solano García, de Ocio, Oviedo; la de Pinilla de Caradueña, Soria, 15-9-27.

Idem, id., D. Juan Pedret Solé, de Budian, Lugo; la de Blancafort, Tarragona, 18-6-25.

Idem, id., D. Félix Monge Fuertes, de Plenas, Zaragoza; la Dirección de graduada de la Puebla de Hijar, Teruel, 27-5-25.

Idem, id., D. Fabián Andréu Gracia, de Aldóver, Tarragona; la Sección de graduada de la Puebla de Hijar, 1-11-23.

Idem, id., D. Jesús Alonso Sáez, de Sobrón, Álava; la Sección de graduada de La Puebla de Hijar, Teruel, 1-7-26.

Idem, id., D. Germán Pastor Calvo, de Villarrolla de los Pinares, Teruel; la de Torremocha, Teruel, 1-6-25.

Idem, id., D. Arcadio Sala Oliver, de Pereira, Coruña; la de Arcos de las Salinas, Teruel, 13-9-27.

Idem, id., D. Mariano Delgado González, de Fuente del Saz, Madrid; la Dirección de graduada de Tembleque, Toledo, 20-12-22.

Idem, id., D. Santos E. Martín Maestro Orgaz, de Villaminaya, Toledo; la de Yuncler, Toledo, 8-11-19.

Idem, id., D. Eulalio Velasco Morales, de Torrico, Toledo; la de Ciruelos, Toledo, 23-5-26.

Octava, 1.106, D. Francisco González Platón, de Bocigas, Valladolid; la de Aguilarejo, Valladolid, 23-3-10.

Novena, 3.735, D. Aquilino Fernández Repiso, de la Vid de Aranda, Burgos; la de Piñol de Arriba, Valladolid, 17-5-19.

Quinta, 1.688, D. Vicente Millán Yus, de Bermeo, Vizcaya; la Dirección de graduada «Olaveaga», de Bilbao, Vizcaya, 1-9-21.

Sexta, 3.039, D. Restituto Sáenz de la Cámara Martínez, de Cabezón de Cameros, Logroño; la Sección de graduada «Olaveaga», de Bilbao, Vizcaya, 1-6-904.

Séptima, alta, D. Martín Asategui Monte, de Guareña, Álava; la de Lequeitio, Vizcaya, 1-2-23.

Novena, 3.661, D. Román Manteca Pérez, de Carbajales de la Encomienda, Zamora; la de Nuestra Señora del Puente, Zamora, 23-12-18.

Sexta, 2.421, D. Joaquín Madrid Llamas, de Toro, Zamora; la de Benavente, Zamora, 1-11-23.

Séptima, alta, D. Ricardo Villar Chicote, de Présaras, Coruña; la de Samir de los Caños, Zamora, 17-9-25.

Idem, 4.618, D. Bernabé Ruiz Jiménez, de Cueva de Agreda, Soria; la de Torrellas, Zaragoza, 1-6-15.

Cuarta, 1.548, D. Francisco Arilla López, de Zuera, Zaragoza; la unitaria, núm. 2, de Villanueva de Gállego, Zaragoza, 1-9-23.

Novena, 4.427, D. Emilio Tovar Vargas, de Villasecura de Roa, Burgos; la de Viver de Vicor, Zaragoza, 1-1-23.

Séptima, alta, D. Melecio M. Lafiz Moliner, de Sajomill, Orense; la de Urries, Zaragoza, 14-9-27.

Sexta, 2.453, D. Pedro Tobeñas Rodríguez, Director de la graduada de Liñola, Lérida; la Dirección de graduada de Barrio de Monzalbarba, Zaragoza, 6-2-22.

Séptima, 8.577, D. Faustino Hernández Sancho, de Fonz-leche, Logroño; la unitaria, número 1, de Cariñena, Zaragoza, 6-3-21.

Quinta, 1.874, D. Antonio Andrés Ceblada Seirano, de Albalate del Arzobispo, Teruel; la de Cartuja Baja, Zaragoza, 1-9-22.

Séptima, alta, D. Donato Isidoro Gracia Cunchillos, de Huesa del Común, Teruel; la de Maebla, Zaragoza, 25-4-25.

Idem, 4.864, D. Faustino Laverría Alguacil, de Fabará, Zaragoza; la de Embid de la Rivera, Zaragoza, 1-10-22.

#### MAESTRAS

##### Primer Grupo

Séptima, 6.436 bis, doña Matilde Kirchner Catalán, excedente; la de Santa Eulalia, Barcelona. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Se desestima la petición de doña Dolores Ventura Martí, para la vacante anterior, por no ser de censo análogo al de la última Escuela servida por la solicitante.

Novena, 4.342, doña Hortensia Melchor Pérez, excedente de Llano del Negro, Santa Cruz de Tenerife; la de Ruiz Gómez, Santa Cruz de Tenerife, cinco años, cuatro meses y diez y siete días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Séptima, 6.879, doña María de la O Sierra Medina, excedente de Guía de Isora, Santa Cruz de Tenerife; la de San Juan, Santa Cruz de Tenerife, tres años y un mes. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Inocenta Consuelo Villalbilla, excedente de Mesones, Guadalajara; la de El Acebrón, Cuenca, nueve meses y veintiún días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, 2.145, doña Ramona Echarri Gorostegui, excedente de Berrobi, Guipúzcoa; la de Igara, Guipúzcoa, veintidós años, once me-

ses y seis días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Generosa Latre Cebollo-ro, excedente de Vilamós, Lérida; la de Plan, Huesca, tres años, siete meses y quince días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Inocencia Aurea Pas-cual González, excedente de Budia, Guada-lajara; la de Vallecas, Madrid, tres años, cuatro meses y diez y ocho días. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Petra de Mata Diez, excedente de Sorribes-La Vansa, Lérida; la de Rincón de Beniscornia, Murcia, tres años, dos meses y ocho días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, id., doña Victoria Señaris Rebollo, excedente de Barcela, Pontevedra; la de San Miguel de Otero, Orense, un año, once me-ses y veintitrés días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, 2.181, doña Inocenta Teófila Rome-ro Moreno, excedente de Parrillas, Toledo; la de San Morales, Salamanca, seis años, seis meses y nueve días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, 3.965 bis, doña Dolores Espinosa Valdivieso-Morquecho, excedente de Paja-nosas, Sevilla; la de Nuevo Matadero, Se-villa, nueve meses y un día. Caso 2.º del ar-tículo 76 del Estatuto.

Se desestima la petición de doña María de las Nieves García Navarro por tener que reingresar en Escuelas de pueblos que per-tenezca a la provincia de Santander, como comprendida en la Real orden de 25 de sep-tiembre de 1925.

Novena, 3.584, doña Andrea Revuelto Jiménez, excedente de Cervera del Llano, Cuenca; la de Almajano, Soria, cuatro años, dos meses y seis días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña María Beltrá González, excedente de Zarra, Valencia; la de Pue-blo Nuevo del Mar, unitaria de la calle de San Pedro, Valencia, un año, cuatro meses y veinticuatro días. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Idem 3.684, doña Angela Tomás Romero, excedente de Niguella, Zaragoza; la Sección de graduada de la calle de las Armas, en Za-ragoza. Comprendida en la Real orden de 20 de enero de 1927 (*Gaceta* del 2 de abril).

### Tercer turno

Séptima, alta, doña Esperanza Monsón Ca-ballero, de Valdemeca, Cuenca; la de Gar-dea, Alava, 18-3-27.

Idem, 7.846, doña Esperanza Rivero Or-tega, de Pedrosa del Rey, Valladolid; la de San Ginés, Murcia, 1-4-24.

### Cuarto turno

Séptima, 7.728, doña Edeltruda González Villoldo, de Buenaché de Alarcón, Cuenca; la Dirección de graduada de Tobarra, Alba-cete, 1-9-23.

Idem, alta, doña Natividad García Yáñez, de Villaverde, Cuenca; la Sección de graduada de Tobarra, Albacete, 24-2-27.

Idem, id. doña María Remedios Higueras Martínez, de Churra, Murcia; la de Tobarra, Albacete, Sección de graduada, 4-3-25.

Novena, idem, doña Francisca Ríos Leiva, de la Gavia, Las Palmas; la de Riopar, Al-bacete, 25-3-26.

Séptima, alta, doña Dolores Bertó Salom, de Fuente Nueva, Granada; la de Lorchá, Alicante, 17-4-25

Novena, alta, doña Antina Felisa de Gón-gora Alcalde, de Letur, Albacete; la de Be-nitegla, Almería, 1-4-25.

Idem, id., doña Angustias Martín Gutiérrez, de Visuña, Lugo; la de Marchalillo, Almería, 20-9-27.

Séptima, alta, doña Irene Serrano Díaz, de Pampaneira, Granada; la unitaria núm. 2 de Purchena, Almería, 26-9-27.

Segunda, 213, doña Dorotea Lecumberri Jausoro, de Barcelona; la unitaria núm. 107 de la capital mencionada, 1-5-909.

Cuarta, 1.267, doña Julia Palomo Gutiérrez, de Barcelona; la unitaria núm. 45 de la capital mencionada, 1-10-17.

Quinta, 1.777, doña Teresa Cosidó Fon-cuberta, de Caldas de Malavella, Gerona; la de Badalona, Barcelona, 16-10-1893.

Séptima, 5.254, doña Eleuteria Báscones Hidalgo, de Alcántara, Cáceres; la Direc-ción de graduada de la población citada, 6-10-22.

Novena, 4.418, doña Irene Expósito Ma-rro, de Agüimes, Las Palmas; la de Las Cruces, Santa Cruz de Tenerife, 18-8-23.

Séptima, alta, doña Dolores Martín Flei-tas, de El Calvario, Santa Cruz de Tenerife; la de Garachico núm. 2, Santa Cruz de Te-nerife, 10-3-27.

Novena, 4.560, doña Rafaela García Aran-da, de El Molledo, Santa Cruz de Tenerife; la de Souco de Mena, Santa Cruz de Tene-rife, 1-9-21.

Séptima, alta, doña María Josefa Dome-nech Gisbert, de Ayó de Vidriales, Zamo-ra; la de Puebla de Benifasar, Castellón, 21-9-27.

Novena, 2.586, doña Francisca Granell Zapater, de Arcos de las Salinas, Teruel; la de Fuentes de Añodar, Castellón, 1-9-17.

Séptima, 7.373 bis, doña Dolores Perales García, de Cardeña, Córdoba; la de Lucena, Córdoba, 1-10-23.

Novena, alta, doña Lucía Díaz Grueso, de Fuenbellida, Guadalajara; la de Hontecillas, Cuenca, 6-4-26.

Idem, alta, doña Otilia Corredor Rodríguez, de Pedregal, León; la de Valsalobre, Cuenca, 11-3-27.

Idem, 2.993, doña Elvira Martínez Bonilla, de Pozo Seco, Cuenca; la de Valhermoso de la Fuente, Cuenca, 1-11-17.

Idem, 3.608, doña María Dolores Bustos Ruiz, de Arroyo de Fraguas, Guadalajara; la de Salmeroncillos, Cuenca, 1-9-19.

Séptima, 7.628, doña Angela Corcoy Juanola, de Vallmoll, Tarragona; la de Esponeillá, Gerona, 5-10-21.

Novena, alta, doña Norberta Herrero Fraguas, de Montelar, Lérida; la de Gualda, Guadalajara, 1-1-26.

Idem, alta, doña Iluminada Serrano García, de Cihuela, Soria; la de Querencia, Guadalajara, 1-9-23.

Séptima, 6.015, doña María Blanca Mendiábal Barredo, de Saracho, Álava; la de Zumaya, Guipúzcoa, 13-6-14.

Idem, alta, doña Francisca Cortada Villalta, de Formenteras, Baleares; la de San Antoni, Lérida, 11-3-27.

Sexta, 3.074, doña Emilia González Tangis, de Portell, Lérida; la de Juneda, Lérida, 1-9-22.

Séptima, 5.986, doña Rosa Teixidó Florensa, de Foradada, Lérida; la de Vallfogona Balaguer, Lérida, 1-9-21.

Idem, alta, doña Catalina Viñas Viñas, de Nocelo de Pena, Orense; la de Villaodrid, Lugo, 12-9-27.

Idem, 5.541, doña María de la Concepción López González, de Abadín, Lugo; la de Ribadeo, Lugo, 1-5-16.

Idem, 5.738, doña Balbina Martínez Paleo, de Vivero, Lugo; la unitaria de dicha localidad, 23-5-908.

Idem, alta, doña Aurea Pérez Vázquez, de Córneas, Lugo; la de Purgo, Lugo, 17-3-25.

Idem, id., doña María Sánchez López, de Castiñeiras, Coruña; la de Castrillón, Lugo, 12-9-27.

Idem, 6.540, doña Felisa Prado Albor, de Madrid; la núm. 66, Grupo b), de Madrid, 10-9-22.

Se desestima la petición, por segundo turno, de doña Antonia Merillas Adalia, para

la anterior vacante, por no ser de censo análogo al de la Escuela que actualmente desempeña.

Segunda, 256, doña Mariana Alvarez Bollo Carretero, de Burgos; la de Madrid, Sección graduada «Reina Victoria», núm. 5, grupo a), 14-3-1899.

No se adjudica la Sección de graduada del Grupo escolar «Príncipe de Asturias», por corresponder su provisión al Patronato.

Se desestima la petición de doña Carolina Alvarez Rodríguez, por primer turno, por tener que reingresar en Escuelas de censo análogo al de la última servida por la solicitante.

No se adjudican las vacantes de Chamartín de la Rosa por las razones expuestas respecto de las vacantes a proveer en Maestro, toda vez que el anuncio ha sido rectificado, según *Gaceta* de 15 de febrero último.

Sexta, 2.766, doña Carlota Manzano Mendoza, de Cuevas de Vera, Almería; la de Melilla, Málaga, 17-9-13.

Idem, 2.387, doña María Concepción Farfán Martín, de Níjar, Almería; la de Melilla, Málaga, 1-9-23.

Séptima, 4.501, doña Juana María Arévalo Sánchez, de Belalcázar, Córdoba; la de Melilla, Málaga, 1-8-21.

Idem, 6.915, doña Juliana Miguel Puy, de Vianos, Albacete; la de Alhaurín el Grande, Málaga, 3-12-22.

No se adjudica la vacante de graduada de Nuestra Señora de la Caridad, de Cartagena, Murcia, por haber sido anulado el anuncio en la *Gaceta* de 24 de enero del año actual.

Séptima, alta, doña Dolores Gutiérrez Sánchez, de Casares, Málaga; la de Moratalla núm. 3, Murcia, 9-3-27.

Idem, id., doña Bienvenida Gómez Guillamón, de Dolores, Murcia; la de Zeneta, Murcia, 22-12-25.

Sexta, 2.950, doña Dolores Llorca Grana, de Abarán, Murcia; la de Palmar núm. 1, Murcia, 4-5-16.

Séptima, alta, doña Antonia García Sánchez, de Ugíjar, Granada; la de La Magdalena, Murcia, 1-3-27.

Se desestima la petición de doña María Rosario Pérez Marín, por primer turno, para la anterior vacante, porque, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 de septiembre de 1925, le corresponde reingresar en Escuelas de pueblos pertenecientes a la provincia de Alicante.

Séptima, alta, doña Marina Cruz Pérez, de

Riva, Coruña; la de Astureses, Orense, 24. 9.1927.

Idem, id., doña María de la Luz Pérez, de Castro, Lugo; la de Cañizo, Orense, 12-9-27.

Se desestima la petición de doña Manuela Delgado para la vacante de Vega de Cascaillana, Orense, por no existir en el Escalafón el número que cita en su ficha.

Séptima, alta, doña Ana Jacinta Lamelas González, de Petán, Pontevedra; la de Junquera de Espadañedo, Orense, 12-9-27.

Idem, omitida, doña Loreto Poza Gutiérrez, de Vidiago, Oviedo; la de Herrera de Pisuerga núm. 1, Palencia, 1-9-23.

Idem, 5.214, doña Antonia Aristides Rivas Riveira, de Sagra, Orense; la de Lalín, Pontevedra, 15-2-16.

Idem, alta, doña Carmen Maquieira Pérez, de Borra, Lugo; la de Casiña, Pontevedra, 12-9-27.

Idem, id., doña Jesusa Rodriguez Tovar, de Chenló, Pontevedra; la de Sela, Pontevedra, 11-4-25.

Cuarta, 829, doña Rufina Tomasa Pérez de Carranza, de Lumbrales, Salamanca; la Dirección de graduada de la misma población, 4-3-1899.

Séptima, alta, doña Teresa Rodriguez Conde, de Serradilla, Cáceres; la Sección de graduada de Lumbrales, Salamanca, 6-3-25.

Idem, id., doña Manuela Gonzalo Guijarrero, de Riofrío de Aliste, Zamora; la de Sequeros núm. 1, Salamanca, 22-7-26.

Novena, alta, doña Antonia Meloy Martín, de El Espino, Soria; la de San Martín de Toranzo, Santander, 1-4-27.

Séptima, alta, doña Ana Rasines Reilloso, de Parada, Pontevedra; la Sección de graduada de Otañes, Santander, 23-4-25.

Se desestima la petición de doña Basilisa Atienza Torio para la vacante que precede, por no estar autorizada oportunamente por la Sección administrativa de Oviedo.

Séptima, 4.691, doña Romana Atienza Cabrero, de Ochando, Segovia; la de Carbonero el Mayor núm. 2, Segovia, 12-2-17.

Idem, alta, doña Lucila de Frutos Rubio, de Canencia, Madrid; la de Puente Pelayo núm. 2, Segovia, 4-4-23.

Idem, id., doña María Salas Ballesteros, de Cañada, Sevilla; la de Las Cabezas de San Juan, Sevilla, 20-3-25.

Idem, 6.358, doña Isabel María Pérez Sánchez, de Algar, Murcia; la de Viso del Alcor, Sevilla, 1-1-19.

Sexta, 2.375, doña Isabel Muñoz del Pozo Conde, de Ecija, Sevilla; la de Osuna número 1, Sevilla, 1-9-23.

Novena, 3.979, doña Concepción de la Torre Benavides, de Corumbela, Málaga; la de Barriada de San José, Sevilla, 25-6-19.

Séptima, 4.750, doña Josefa Iter Lladós, de Liñola, Lérida; la de La Roda de Bará, Tarragona, 7-10-22.

Sexta, 2.842, doña Angeles Herrera Bellido, de La Puebla de Hijar, Teruel; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-23.

Séptima, 4.735, doña Pilar Cortés Entío, de Aliaga, Teruel; la Sección de graduada de La Puebla de Hijar, Teruel, 1-9-19.

Idem, alta, doña Ana San Francisco, de Bolligia, Cuenca; la de Alacón, Teruel, 17-7-1926.

Novena, 1.536, doña Emerenciana Pérez Conejero, de Perales, Teruel; la de Camanas, Teruel, 1-3-12.

Séptima, alta, doña Pilar Gargallo Valero, de Lobosillo, Murcia; la de Cretas, Teruel, 25-3-25.

Idem, 6.845, doña María Herrero Núñez, de Almadén, Ciudad Real; la Dirección de graduada de Tembleque, Toledo, 15-9-23.

Idem, alta, doña Andrea López Fentanes, de Pareja, Guadalajara; la de Yuncos, Toledo, 8-1-23.

Idem, 4.653, doña María Romero Murias, de Alborea, Albacete; la de Rafelcofer, Valencia, 1-10-22.

Séptima, alta, doña María del Olvido Criado, de Carcelén, Albacete; la de Avora, Valencia, 23-12-25.

Sexta, 3.458, doña María Concepción Galve Pérez, de Requena, Valencia; la de Ribarroja núm. 2, Valencia, 1-9-19.

Séptima, 5.104, doña María de los Desamparados León Villanueva, de Borriol, Castellón; la de Marines, Valencia, 1-10-23.

Cuarta, 1.347, doña Manuela Garrido Felipe, de Albaida, Valencia; la de Moncada núm. 2, Valencia, 1-4-16.

Séptima, alta, doña Cándida Llopis Martínez, de Carricola, Valencia; la Sección de graduada de Alberique, Valencia, 1-12-20.

Sexta, 2.406, doña Ana Morera Domech, de Altea, Alicante; la de Almácera, Valencia, 5-9-13.

Séptima, alta, doña María Concepción Ventura Grau, de Espoya, Barcelona; la de Poliñá, Valencia, 9-12-20.

Segunda, 220, doña María del Consuelo Sola Lafuente, de Alicante; la unitaria número 8, calle de San Jacinto, Valencia, 6-7-908.

Quinta, 1.774, doña María del Pilar Lasa-

la Irigoyen, de Granada; la unitaria núm. 2 de Sagunto, Valencia, 1-12-23.

Séptima, 6.743, doña María del Carmen Serrano Enrich, de Valladolid; la unitaria número 5, de la expresada capital, 11-2-19.

Idem, alta, doña Rosario Pascual Quiroga, de Pedrosa de la Vega, Palencia; la de Cubillas de Santa Marta, Valladolid, 1-7-12.

Quinta, 2.025, doña Joaquina Fernández Iglesias, de Cacabelos, León; la Dirección de graduada Olaveaga, de Bilbao, Vizcaya, 1-9-13.

Idem, 2.186, doña Antonia Arenzana Martínez, de Castro-Urdiales, Santander; la Dirección de graduada párvulos Olaveaga, de Bilbao, Vizcaya, 1-9-18.

Idem, 1.959, doña Epifanía Sagües García, de Sesma, Navarra; la Sección de graduada párvulos Olavenga, de Bilbao, Vizcaya, 4-6-902.

Quinta, 2.142, doña Inés Barber Pieltés, de Elgoibar, Guipúzcoa; la Sección de graduada párvulos Olaveaga, de Bilbao, Vizcaya, 1-9-22.

Idem, 1.762, doña Ignacia María Cruz Ramo Cubero, de Durango, Vizcaya; la Sección de graduada Olaveaga, de Bilbao, Vizcaya, 10-2-17.

Séptima, alta, doña Agustina Santos de la Iglesia, de Santa María de Tebra, Pontevedra; la de Bellver de los Montes, Zamora, 13-9-27.

Novena, alta, doña Teresa Vara Alvarez, de San Esteban de Novoa, Orense; la de Santibáñez de Tera, Zamora, 21-3-26.

Sexta, 2.397, doña Francisca Toribio, de Monfarracinos, Zamora; la Sección de graduada de Almeida, Zamora, 16-4-16.

Cuarta, 1.101, doña Claudia de la Huerga Antón, de Benavente, Zamora; la Dirección de graduada de la referida localidad, 1-9-21.

Novena, 2.787, doña Palmira Berdión Juan, de Santa Eufemia, Zamora; la de Caizurra, Zamora, 1-10-15.

Séptima, 7.663, doña Amparo Deiros Arricibita, de Andosilla, Navarra; la de Pina de Ebro, Zaragoza, 1-12-22.

Quinta, 1.896, doña Miquela Beret Franco, de Muel, Zaragoza; la unitaria núm. 2 de Villanueva de Gállego, Zaragoza, 1-9-21.

Se desestima la petición de doña María del Pilar Altemir Dieste, por primer turno,

por no ser la vacante que precede de censo análogo al de la última regentada por la peticionaria.

Séptima, alta, doña Daniela Pardos Traid, de Argecilla, Guadalajara; la de Montreal de Ariza, Zaragoza, 12-2-21.

Idem, id., doña María del Pilar Rodríguez Pérez, de Allepuz, Teruel; la de Bujaraluz, Zaragoza, 13-3-27.

Idem, 6.444, doña María Concepción Boned Miñón, de Villa de Don Fadrique, Toledo; la de Quinto, Zaragoza, 15-9-23.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las siguientes peticiones: D. Ramón José Varela López, D. Pedro Lozano Jaime, D. César Castañón Juan, don Teógenes Ortega Frias, D. Juan Ramírez González, D. Carlos Paratcha Vázquez, don Vicente Gómez Bosch, D. Francisco Pérez Toro, D. Fructuoso Miguel Llorente, don Carlos Sellers Más, D. Hilario Rodríguez Sánchez, D. Francisco Andrade Salas y don José Toba Fernández, doña María Aguilera Alcaraz, doña María Rolindes Rodríguez Seijo, doña Carmen Fernández Sevillano y doña María del Consuelo Vidal Carbón.

Por no haberlas firmado, como preceptúa la mencionada Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las siguientes: D. Luis Martín González, D. Benjamín Royo Colás, D. Vicente Asensio Martínez, D. Máximo Martínez Bueno, D. José Fernández Vidal y D. Paulino Marquino García, doña Dolores García Rivera, doña Emeranciana Huerta Vigas, doña Leonor Martínez Gutiérrez, doña Martina Loshertos Brixián, doña María Allué Castañera, doña Virginia Bilbao Urrechaga, doña Basilia de Unzueta y Landeta, doña Manuela Negrillo Vilches, doña Angeles Delgado Reyes y doña Monserrat Guinart Capellanes.

Por incumplimiento de la Real orden de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta* del 20), se desestiman las siguientes. D. Ricardo Giner Roque, D. Manuel Gonzalo Ferrero, D. Santiago Garrey Millán, D. Juan Siles Cano, doña Francisca Sanchiz Ferrer, doña Antonia Martín Cuadrón, doña Luisa Franco de los Ríos, D. Gervasio Martínez de la Cruz, D. Leonardo Ruiz Morán, D. Ángel Martínez Egea, D. Tomás Peinado Herrera y doña María Concepción Escudero Valiente.

**Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del Estatuto en vacantes correspondientes al mes de diciembre de 1927**

**MAESTROS**

*Primer turno*

Séptima, 8.356, D. José Rojas Rodríguez, excedente de la Zarza, Santa Cruz de Tenerife; la unitaria núm. 2 de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, 5-5-8. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

*Segundo turno*

Cuarta, 1.103, D. Esteban Jafey Morejón Gómez, de Madrid; la unitaria núm. 12, Grupo B, de la expresada capital, por virtud de la Orden de 18 de mayo de 1927. (*B. O.* de 21 de junio siguiente.)

Séptima, 6.600, D. Ponciano Baldellón Palacio, de Mequinenza, Zaragoza; la de Zarruz, núm. 1, Guipúzcoa, 10-1-27.

*Tercer turno*

Séptima, 6.775, D. Manuel Béjar Velázquez, de Villamanrique de la Condesa, Sevilla; la de Navas del Cepillar, Córdoba, 15-9-24.

Sexta, 3.618, D. Baltasar Ortiz Vilches, de Iberos, Jaén; la de Alhedín, Granada, 10-9-1923.

Se desestima la petición de D. Angel Fenoy Martínez, por ser el censo de la vacante anterior superior a la de la Escuela que actualmente desempeña.

Séptima, alta, D. Angel García Morales, de Alcalá la Real, Jaén; la de Cogollos Vega, Granada, 15-11-24.

Idem, 5.812, D. Victoriano Sanclemente Latorre, de Graus, Huesca; la Sección de graduada de Casetas, Zaragoza, 9-10-22.

*Cuarto turno*

Quinta, 2.406, D. Julio Ruiz Velasco, de Santa Pola, Alicante; la Sección de graduada de Alicante, 1-2-17.

Séptima, 8.873, D. Joaquín Cartagena Aldeguer, de Campo de Mirra, Alicante; la Dirección de graduada de Callosa de Segura, Alicante, 12-12-21.

Idem, 8.558, D. Jesús Parra Boti, de Alqueria, Murcia; la Sección de graduada de Callosa de Segura, Alicante, 15-2-21.

Idem, 5.939, D. Santiago García Medel, de Montijo, Badajoz; la Sección de graduada de Callosa de Segura, Alicante, 1-10-23.

Idem, 5.030, D. Juan Ruiz Selva, de Caudete, Albacete; la de Miraflor, Setla y Mira-rosa, Alicante, 1-9-23.

Idem, alta, D. Gregorio García Sastre, de Malataja, Santander; la de Navarrevísca, Avila, 12-9-27.

Idem, 6.887, D. Ventura Muñoz Alvarez, de Solana de Béjar, Avila; la Sección de graduada de Barco de Avila, Avila, 1-1-21.

Se desestima la petición de D. Leonardo Pablos Hernández para la anterior vacante por haber omitido en su ficha de petición datos profesionales.

Novena, alta, D. Eusebio Jiménez Vicente, de la Zarza, Avila; la de Bernuy-Salinero, Avila, 10-6-24.

Se desestima la petición de D. Felipe Cillas Coello para la precedente Escuela, por no estar autorizado por la Sección administrativa correspondiente.

Sexta, 8.606, D. Deogracias Gaspar Bote llo, de Quita de Sagra, Alicante; la Sección de graduada de Arenas de San Pedro, Avila, 1-9-23.

Se desestima la petición de D. Pedro Hidalgo Redondo, por tercer turno, para la vacante anterior, por ser ésta de mayor censo que la que el peticionario regenta.

Asimismo se desestima la de D. Leonardo Pablos Hernández, por carencia de datos profesionales en su ficha de petición.

Novena, 2.727, D. Francisco Cacho Bosque, de Vallhondo, Avila; la de Cabañas, Avila, 1-12-23.

Séptima, 6.322, D. Juan Refoyo García, de Llerena, Badajoz; la de Mérida, Sección de graduada, Badajoz, 1-9-23.

Idem, 6.754, D. Pablo Romero Ferrer, de Barcelona, Maestro de Sección de la graduada núm. 3; la Dirección de graduada núm. 3, de Barcelona, 6-3-916.

Cuarta, 1.327, D. J. Máximo Mola Bedós, de Molina de Rey, Barcelona; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-22.

Quinta, 2.306, D. Manuel Cantarrell Monllás, de Gurb, Barcelona; la Sección de graduada de Molins de Rey, Barcelona, 14-10-1915.

Cuarta, 1.071, D. Domingo Nadal Soler, de Orense; la Sección de graduada núm. 1, de Barcelona, 1-9-22.

Séptima, 3.904, D. Marcos de la Monja Monge, de Casar de Cáceres, Cáceres; la

Sección de graduada de Valencia de Alcántara, Cáceres, 1-10-23.

Idem, 6.612, D. Vidal Lucas Cuadrado, de Serradilla, Cáceres, la de Valencia de Alcántara, Sección de graduada, Cáceres, 1-9-23.

Idem, alta, D. Jerónimo Mena Mena, de Villañofar, León; la unitaria núm. 3 de Arroyo del Puerco, Cáceres, 11-9-27.

Se desestima la petición de D. Sebastián Serrano Oliveros para la vacante que precede, por no estar oportunamente autorizado por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, alta, D. Adrián González Gallego, de Dozón, Pontevedra; la unitaria número 2 de Albalá, Cáceres, 1-7-25.

Idem, id., D. Luciano Sánchez Calle, de Repudio, Santander; la de Cabrero, Cáceres, 12-9-27.

Idem, id., D. Pedro Gil Fernández, de Brañasibil, Oviedo; la de Garciaz núm. 2, Cáceres, 12-9-27.

Idem, id., D. Julio Tirado Gil, de Caranga, Oviedo; la de Santa María Magasca, Cáceres, 13-9-27.

Novena, 5.034, D. Emiliano Rodríguez Moreno, de Villayuste, León; la de Segura de Toro, Cáceres, 23-3-22.

Séptima, alta, D. Celestino Castelao Durán, de Rioseco, Orense; la de Cedillo, Cáceres, 17-9-27.

Idem, 5.259, D. Felipe Lamadrid Gutiérrez, de Treviyena, Cádiz; la unitaria número 4, de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, 1-11-22.

Quinta, 2.116, D. Manuel Martín Poyatos, de San Fernando, Cádiz; la unitaria núm. 2 de la misma localidad, 1-9-22.

Séptima, 8.399, D. Miguel Medina Quesada, de Tazacorte, Canarias; la de Santa Ursula, Santa Cruz de Tenerife, 1-9-21.

Sexta, 3.744, D. Bruno Santo Domingo Grandes, Zaya, Vizcaya; la unitaria núm. 5 de Alcázar de San Juan, Ciudad Real, 1-3-1917.

Séptima, alta, D. Hernán de la Puerta y de Lafuente, de Bolaños, Ciudad Real; la unitaria núm. 6 de Alcázar de San Juan, Ciudad Real, 1-1-19.

Idem, 8.919, D. Isidro Marcillos Santos, de Berlanga, Badajoz; la unitaria núm. 4 de Infantes, Ciudad Real, 1-10-23.

Séptima, alta, D. Adolfo Pérez Mata, de Albaladejo, Ciudad Real; la unitaria núm. 5 de Infantes, Ciudad Real, 23-5-25.

Idem, 5.456, D. Pedro Ramiro Martín Romo Rivero, de Carrión de Calatrava, Ciudad

Real; la unitaria núm. 2 de Mestanza, Ciudad Real, 1-2-12.

Idem, alta, D. Restituto Rodríguez Malo, de Chillón, Ciudad Real; la unitaria núm. 3 de Moral de Calatrava, Ciudad Real, 16-4-1925.

Idem, 4.813, D. Faustino Morato Vadillo, de Navas de San Juan, Jaén; la de Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, 1-9-23.

No se adjudica la vacante de Huertas Bajas, Córdoba, por haberse rectificado su anuncio en la *Gaceta* de 1.º de febrero último.

Séptima, alta, D. Leandro Serrano García, de Villanueva de las Torres, Granada; la unitaria núm. 2 de La Carlota, Córdoba, 12-9-1927.

Novena, 4.791, D. José Lama Ruiz, de Calahorra de Boedo, Palencia; la de La Esperanza, Córdoba, 20-9-21.

Idem, alta, D. Jacinto Lamas Ruiz, de Buscalque, Orense; la de Las Pinedas, Córdoba, 7-6-23.

Séptima, alta, D. Herminio Campo Zurita, de San Román de Candado, Oviedo; la de Palmeria núm. 1, Coruña, 9-10-25.

Sexta, 3.733, D. José Crego Mella, de Grandas de Salime, Oviedo; la de El Ferrol-Viejo, Coruña, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Manuel Ríos Vázquez, de Mouricos, Coruña; la de Trasancos, Coruña, 14-9-27.

Idem, id., D. Jesús Gamallo Quintillán, de Carraio, Orense; la de Cerqueda, Coruña, 13-9-27.

Idem, id., D. Francisco García Fernández, de Tras del Camino, Coruña; la de Lage, Coruña, 11-9-27.

Idem, 6.721, D. Horacio Fernández Gómez, de Loiba, Coruña; la de Caranza, Coruña, 1-10-23.

Se desestima la petición de D. Constantino Otero Couce para la vacante anterior, por no estar autorizado por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Sexta, 3.223, D. Manuel Pereira Isla, de Castro-Estrada, Pontevedra; la de Dobro, Coruña, 1-10-907.

Séptima, alta, D. José Losada Castelao, de Cadeviña, Orense; la de Leiro, Coruña, 15-9-27.

Idem, id., D. Juan Jiménez Puente, de San Millán, Orense; la de Brandomil, Coruña, 23-9-27.

Novena, idem, D. Jesús Mateo Moragón, de Cillaperlata, Burgos; la de Villar del Labrador, Cuenca, 27-6-24.

Séptima, alta, D. Francisco Caballero López, de Soto de Valdeón, León; la de Dolar, Granada, 12-9-27.

Idem, id., D. José Ortega Cuesta, de Branzá, Coruña; la de Las Rozas, Granada, 15-9-1927.

Novena, 4.689, D. Enrique Torné Bueno, de Benzal, Almería; la de Los Llanos, Granada, 1-11-23.

Se desestima la petición de D. José Torcello Andrade, por tercer turno, para la vacante anterior, por ser este solicitante de plenos derechos y existir peticionarios del segundo Escalafón.

Novena, 4.672, D. Serafín de la Rosa Guarnido, de Dehesa Baja, Granada; la de Amarguilla, Granada, 1-12-23.

Se desestima la petición de D. Andrés Gómez Moreno por no estar debidamente autorizado por la Sección administrativa de Primera enseñanza correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, 5.694, D. Enrique Díaz Salmerón, de Galera, Granada; la de Baza, Granada, 1-10-22.

Séptima, alta, D. Manuel Herrerías Jiménez, de Villanueva de Mesía, Granada; la de Baza, Granada, 22-12-22.

Idem, id., D. Manuel Izquierdo Rivera, de San Adrián de Valdueza, León; la de Lacalahorra, Granada, 13-9-27.

Se desestima la petición de D. Francisco Rosell Pérez por omisión de datos en su ficha.

Quinta, 1.714, D. Andrés Alderete Oloriz, de Orjiva, Granada; la de Pinos Puente, Granada, 1-3-17.

Se desestima la petición de D. José Torcello Andrade para la vacante anterior por tercer turno, toda vez que su consorte pertenece al segundo Escalafón y habrán de reunirse en vacantes de 500 a 1.000 habitantes siempre que no haya peticionarios con mejor derecho.

Séptima, 5.018, D. Enrique Valverde Pérez de Herrera, de Valdecañas, Palencia; la unitaria núm. 1, Zarauz, Guipúzcoa, 11-6-18.

Idem, alta, D. Martín Larrosa Eguiluz, de Zayuelas, Soria; la de Benabarre, Huesca, 11-9-27.

Novena, alta, D. Juan Francisco Negrillo Molina, de Villaspasante, Lugo; la de Fontanar, Jaén, 18-6-24.

Sexta, 3.685, D. Diego Gutiérrez Campos, de Mancha Real, Jaén; la de Baeza núm. 1, Jaén, 1-9-21.

Séptima, alta, D. Eloy Alvarez del Pozo,

de Abad, Coruña; la de Valdesamario, León, 13-9-27.

Sexta, 3.504, D. Rogelio García Valcarce, de Tremor y Cerezal, León; la de Albares de la Ribera, León, 1-5-907.

Séptima, alta, D. José Tamame Galán, de Las Morteras, Oviedo; la de Arlanza, León, 21-9-27.

Se desestiman las peticiones de D. José María Velasco Arias y D. Ignacio Turrado Carracedo en solicitud de la anterior vacante por no estar oportunamente autorizados para trasladarse por la Sección administrativa correspondiente.

Séptima, alta, D. Nicolás Cordero Toral, de Río, Oviedo; la de Ciñera, León, 21-9-27.

Se desestima la petición de D. José Viñuela Díez para la vacante que precede por la misma causa de los dos últimos Maestros citados.

Novena, 5.056, D. Luis Fernández Bofill, de Santigoso, Orense; la de Santibáñez de Valdeiglesias, León, 15-3-22.

Séptima, alta, D. Agustín Villares Paz, de San Cosme, Lugo; la de Villaodrid, Lugo, 13-9-27.

Se desestima la petición de D. Edelmiro Novo Torviso, para la vacante anterior, por no estar autorizado por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, 7.855, D. Armando Mercado Barbero, de Castuera, Badajoz; la de Daganzo, Madrid, 1-10-23.

Idem, 4.406, D. Avelino Batán Guerra, de Rivela, Orense; la de Paderne, Orense, 1-4-1909.

No se adjudica la vacante de San Andrés Agües, Oviedo, por haber sido anulado el anuncio, según la *Gaceta* del 24 de enero último.

Séptima, alta, D. Angel García García, de Acebo, León; la de Palmiano, Oviedo, 12-9-1927.

Idem, id., D. Eduardo Menéndez González, de San Juan de Palmeras, León; la de Faedo, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Cirilo Sobrino Holgado, de Castrillo del Haya, Santander; la de Salcedo, Oviedo, 11-9-27.

Idem, id., D. Ceferino Farfante Rodríguez, de Asaduz, Orense; la de Villayón, Oviedo, 8-6-25.

Idem, id., D. Jerónimo Rodríguez Lorenzo, de Seaone, Orense; la de Villafruel, Palencia, 15-9-27.

Idem, 8.530 bis, D. Moisés A. Alvarez

Conzález, de San Martín de Oscos, Oviedo, la de Laredo, Santander, 1-9-23.

Idem, alta, D. Quirico Palomar y Roso, de Cadafresnes, León; la de Mazagatos, Segovia, 16-9-27.

Octava, 711, D. León Barranco Lerín, de Ituero, Soria; la del barrio de Las Casas, Soria, 9-7-906.

Se desestima la petición de D. Victor Víñuela Verde, por primer turno, para la anterior vacante, por no haberse recibido el oportuno expediente.

Séptima, alta, D. Nicolás Mata Martínez, de La Cort, Huesca; la de Bretum, Soria, 21-9-27.

Novena, 1.860, D. Modesto Fernández Martínez, de Pobar, Soria; la de Golmayo, Soria, 12-2-904.

Séptima, alta, D. Pablo Uriarte Corral, de Hormigas, Toledo; la Sección de graduada de Almorox, Toledo, 12-4-25.

Cuarta, 1.569, D. Juan Bautista Isach Gozalbo, de Alginet, Valencia; la de Pinedo, Valencia, 1-10-17.

Idem, 1.398, D. Miguel López Marco, de Sollana, Valencia; Sección de graduada Grupo «Balmes», de Valencia, 16-6-1890.

Se desestima la petición para la anterior vacante de D. Salvador Peris Parmella, por no estar oportunamente autorizado por la Sección administrativa de Valencia.

Séptima, 6.280, D. José Salvador Taragón, de Montichelvo, Valencia; la de Ador, Valencia, 11-8-1908.

Idem, alta, D. Constantino García Rodríguez, de Ardan, Pontevedra; la de San Martín del Valvent, Valladolid, 29-4-25.

Idem, 8.450, D. Saturnino Esteban García, de Arena de Iguña, Santander; la Dirección de graduada de Medina del Campo, Valladolid, 1-11-20.

Novena, 4.755, D. Victorino de la Iglesia Landín, de Codesal, Zamora; la de Abravenses de Tera, Zamora, 2-9-21.

Cuarta, 1.164, D. Valentín Ferrero García, de Villarrín de Campos, Zamora; la unitaria del Hospicio de Zamora, 1-11-911.

Séptima, 6.562, D. José Fernández Pérez, de Villaferreña, Zamora; la de Fuentecalada, Zamora, 1-10-23.

Quinta, 1.654, D. Cipriano Muñoz Barro, de Pastriz, Zaragoza; la de Casetas, barrio, Zaragoza, Dirección de graduada, 27-10-21.

Sexta, 3.236, D. Francisco Casares Gómez, de San Justo de la Vega, León; la de Peñaflor, barrio, Zaragoza, 1-9-21.

Séptima, 7.645, D. Pedro Atarés Ruiz, de

Cárenas, Zaragoza; la Dirección de graduada de Cetina, Zaragoza, 18-2-19.

Idem, 7.558, D. Emilio Mateo Usieto, de Villacarrillo, Sección de graduada, Jaén; la Dirección de graduada de Mequinenza, Zaragoza, 1-9-23.

Idem, 5.089, D. Emilio Lacort Arnal, de Aguillón, Zaragoza; la Sección de graduada de Mequinenza, Zaragoza, 1-3-17.

Idem, 5.313, D. Florián Pinilla Sancho, de Epila, Zaragoza; la Sección de graduada de Mequinenza, Zaragoza, 1-10-23.

Idem, 5.004, D. Tomás Cortés del Río, de Villafranca del Campo, Teruel; la de Muret, Zaragoza, 1-9-23.

#### MAESTRAS

##### *Primer turno*

Séptima alta, doña Teresa Hidalgo Pérez, excedente de Calig, Castellón; la de Gelvés, Sevilla, tres años, un mes y siete días. Caso 2.<sup>º</sup> del artículo 76 del Estatuto.

Novena, idem, doña Elisa Roca Cros, excedente de Torre de Fontaubella, Tarragona; la de Salau, Tarragona, 0-5-29. Caso 2.<sup>º</sup> del artículo 76 del Estatuto.

##### *Tercer turno*

Séptima, 7.509, doña Juana María Morales Pavón, de Manzanares, Cuidad Real; la de Campo de Criptana, párvulos, Ciudad Real, 1-12-1924.

Novena, alta, doña Carmen Sánchez Ortiz, de Breijome de Villar de Santos, Orense; la de Navas del Cepillar, Córdoba, 9-7-1925.

Sexta, 3.537, doña Carmen Ruiz Navarro, de Rus, Jaén; la de Alhendín, Granada, 15-9-23.

Séptima, alta, doña Catalina Sánchez Terés, de Blesa, Teruel; la del barrio de Casetas, Sección de graduada, Zaragoza, 8-1-23.

##### *Cuarto turno*

Séptima, 6.018, doña Vicenta Morales Gómez, de Villarejo del Valle, Ávila; la de Velayos, Ávila, 1-9-21.

Quinta, 2.263, doña Eulogia Méndez Blanco, de Barco de Ávila, Ávila; la de Arenas de San Pedro, Sección de graduada, Ávila, 24-6-15.

Se desestima la petición de doña María del Rosario León Fernández para la vacante anterior, por no estar autorizada oportunamente por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, 7.816, doña María del Carmen Carrafón Navacerrada, de Sagra, Alicante; la Sección de graduada número 5, de Arenas de San Pedro, Ávila, 1.9.23.

Novena, alta, doña María del Consuelo Díaz Carretero, de Armenteros, Salamanca; la de Mesegar de Corneja, Ávila, 11-12-25.

Séptima, 6.662, doña Lucina García Velasco, de Belmonte, Cuenca; la Sección de graduada de Mérida, Badajoz, 1.9.23.

Idem, alta, doña Carmen Arnica Ferrer, de Oria, Almería; la de Valldemosa, Baleares, 23.9.27.

Cuarta, 898, doña Teresa Rius Casas, de San Feliú de Llobregat, Barcelona; la unitaria número 37 de Barcelona, 1.9.909.

Se desestima la petición de doña Josefa Montoliú Torres para la vacante que precede por no haber sido autorizada oportunamente por la Sección administrativa de Barcelona para solicitar traslado.

Quinta, 2.174, doña Francisca Bertrán Vidal, de Cervelló, Barcelona; la de Tarrasa, Barcelona, 18.4.16.

Se desestima la petición de doña Magdalena Rossell Matlleu por la misma razón que la anterior.

Quinta, 1.867, doña Enriqueta Anjaumá Boldú, de Arbucias, Gerona; la Dirección de graduada de Molins de Rey, Barcelona, 1.9.17.

Sexta, 3.428, doña Delfina Cantuer Burgués, de Benaguás, Huesca; la Sección de graduada de Molins de Rey, Barcelona, 30.6.904.

Idem, 2.722, doña Mercedes Fossas Farré, de Gurb, Barcelona; la Sección de graduada de Molins de Rey, Barcelona, 12.7.909.

Se desestima la petición de doña Dolores Ventura Martí porque las vacantes de Molins de Rey que solicita no son de censo análogo al de la última Escuela regentada por la solicitante.

Asimismo y por igual motivo se desestima la de doña Ildefonsa P. Espías Hernández para la referida vacante.

Cuarta, 1.338, doña Carmen Creus Plá, de Mollet del Vallés, Barcelona; la Dirección de graduada de la misma localidad, 9.7.24.

Sexta, 2.823, doña Sara Ullastres Albert, de Gualba, Barcelona; la Sección de graduada de Mollet del Vallés, Barcelona, 1.10.17.

Se desestiman las peticiones de doña Ildefonsa P. Espías y doña Dolores Ventura Martí por primer turno para la vacante anterior por no ser de censo análogo al de las últimas Escuelas servidas por las peticionarias.

Séptima, alta, doña Angeles Rueda Gil, de Plenas, Zaragoza; la de Coromina, Barcelona, 11.9.27.

Idem, alta, doña Concepción Casañas Cerda, de Aldeaencabo, Toledo; la de Granera, Barcelona, 5.10.27.

Idem, 4.221, doña Valentina Romero Simón, de Fuentelcésped, Burgos; la de Nahuel, Burgos, 1.10.18.

Idem, alta, doña Amelia Gómez Agustí, de Pino-Vallencia de Alcántara, Cáceres; la Sección de graduada de Valencia de Alcántara, Cáceres, 1.2.22.

Idem, alta, doña Guadalupe Tovar Tovar, de Navaconcejo, Cáceres; otra Sección de la graduada de Valencia de Alcántara, Cáceres, 10.3.25.

Idem, id., doña Margarita Martín Martín, de Escurial de la Sierra, Salamanca; la unitaria núm. 2 de Albalá, Cáceres, 21.12.25.

Idem, 5.679, doña Casilda Fernández García, de Campo de Criptana, Ciudad Real; la núm. 6 de La Linea de la Concepción, Cádiz, 22.10.18.

Novena, 4.757, doña Castora Salazar Urrizola, de Barlovento, Canarias; la de Tosca de San Antonio, Santa Cruz de Tenerife, 1.6.920.

Séptima, alta, doña Teresa Zaragoza Gilabert, de Legamiel, Cuenca; la unitaria número 2 de Bolaños, Ciudad Real, 1.4.25.

Idem, 7.421, doña Juana Pérez Pérez, de Pancorbo, Burgos; la unitaria núm. 1 de Almagro, Ciudad Real, 1.11.21.

Idem, alta, doña Magdalena Monteagudo Atienza, de Arrobas, Ciudad Real; la unitaria núm. 3 de Infantes, Ciudad Real, 1.10.27.

Idem, id., doña María Jesús Carbonell, de Villamuelas, Toledo; la unitaria núm. 3 de La Solana, Ciudad Real, 2.3.25.

Idem, id., doña Constancia Ramiro Pastor, de Campos del Río, Murcia; la unitaria número 4 de La Solana, Ciudad Real, 27.3.25.

Idem, id., doña Modesta Martínez Vizmanos, de Alameda de Cervera, Ciudad Real; la unitaria núm. 3 de Moral de Calatrava, Ciudad Real, 1.9.25.

Novena, 3.283, doña Fulgencia Lara Gutiérrez, de Genalguacil, Málaga; la de segundo departamento La Carlota, Córdoba, 1.6.18.

Séptima, alta, doña Victoria Míguez Vilas, de Couso, Coruña; la de Tal, Coruña, 12.9.27.

Idem, id., doña Carmen Arias Vázquez, de Santeles, Pontevedra; la de Oleiros, Coruña, 12.9.27.

Idem, id., doña Fermina Cuesta Pérez, de Dehesas Viejas, Granada; la de Asquerosa, Granada, 21-12-25.

Se desestima la petición de doña Carmen Merino Vilchez, para la anterior vacante, por no estar oportunamente autorizada por la Sección administrativa de Granada para solicitar traslado.

Séptima, 4.223, doña Concepción Gijón Marcos, de Santa Fe de Mondújar, Almería; la de Baza, Granada, 27-5-11.

No se adjudican las vacantes de Pinos Puentes, Granada, unitaria y párculos, ni la de Casa Nueva, de la misma provincia, por haberse rectificado los anuncios, según *Gaceta* de 24 de enero último, quedando para proveerlas en el concurso de dicho mes.

Séptima, 3.972, doña Clotilde López Jiménez, de Domingo Pérez, Granada; la de Cogo los Vega, Granada, 1-13-17.

Séptima, alta, doña María de la Concepción Blasco Jané, de Moros, Zaragoza; la de Salas Altas, Huesca, 14-9-27.

Se desestiman las peticiones de doña Aurelia Ferreró Martín y doña Patrocinio Barles, para la vacante de Navasa, Huesca, por no estar debidamente autorizada para solicitar traslado.

Novena, 4.173, doña Francisca Gascón Escartín, de Fiscal, Huesca; la de Navasa, Huesca, 24-3-22.

Idem, 2.671 bis, doña Cándida Fernández Díez, de Santa Bárbara, Oviedo; la de Cofiñal, León, 1-8-17.

Séptima, 4.966, doña María Villar Martínez, de Chozas de Abajo, León; la de Villamor de Orbigo, León, 10-2-19.

Séptima, 6.200 bis, doña Luisa Cavero Lorza, de Munilla, Logroño; la de Corera, Logroño, 8-10-23.

Novena, alta, doña Adela Maside Rodríguez, de Cuesta de Cuco, Orense; la de Rozabales, Lugo, 23-3-27.

Séptima, alta, doña Trinidad Sánchez López, de San Andrés de Castro, Orense; la de Meira, Lugo, 12-9-27.

Segunda, 107, doña Francisca Teresa Linares Pérez, de Bilbao, Vizcaya; la unitaria número 12, Grupo C. de Madrid, 17-6-902.

Idem, 263, doña María Navas Armijo de Orihuela, Alicante; la unitaria núm. 15, Grupo C. de Madrid, 1-9-23.

Primera, 67, doña Valeriana Puebla de Roa, de Madrid; la unitaria núm. 11, Grupo G. de Madrid, 1-9-23.

Séptima, 3.970, doña María de los Angeles Flaquer Sánchez, de Fuengirola, Málaga;

la Dirección de graduada de Miraflores del Palo, Málaga, 26-5-14.

Idem, alta, doña Angeles Muniz González, de Cerejal, Lugo; la de Lamuño, Oviedo, 15-7-26.

Idem, id., doña Emilia Ojanguren González, de Illano, Oviedo; la de Noriega, Oviedo, 26-2-27.

Novena, alta, doña Pilar Ordoñez Bernardo, de Cernías, Oviedo; la de Busmargali-Vidural, Oviedo, 17-3-27.

Idem, id., doña Sofía Fernández Murias, de Folgueras, Oviedo; la de Prierio, Oviedo, 31-7-24.

Séptima, alta, doña María de la Concepción Hervia Berceruelo, de San Juan de Louredo, Orense; la de San Juan Parres, Oviedo, 24-2-27.

Novena, 4.435, doña Luisa Blanco Díaz, de Murias de Aller, Oviedo; la de Santa Eulalia de Codejal, Oviedo, 1-6-20.

Séptima, alta, doña Amada Méndez Méndez, de Logreza, Oviedo; la de Barcia, Oviedo, 18-12-25.

Idem, id., doña Angeles Díaz Requejo, de Santiago de Cerrada, Orense; la de La Plaza, Oviedo, 24-2-27.

Idem, id., doña Flora Ruiz Santos, de Carracedo, Pontevedra; la de Bueu primera, Pontevedra, 2-11-21.

Idem, id., doña Elena Fernández Bustamante, de Arcones, Segovia; la de Camargo, Santander, 15-7-26.

Idem, 5.084, doña Clara Garrido Fernández, de Sevilla; la unitaria núm. 6 de la expresada capital, 24-8-17.

Se desestima la petición, por segundo turno, de doña Bella Rosado González, toda vez que la vacante anterior no es de censo análoga, a la que actualmente regenta la solicitante

Séptima, alta, doña Francisca Veres Marín, de Siruela, Badajoz; la de Gúdar, Teruel, 1-10-27.

Idem, id., doña María Estrella Juste Ferrer, de Foz, Teruel; la unitaria núm. 1 de Alcañiz, Teruel, 1-3-25.

Idem, id., doña Lorenza Jiménez Millán, de Traid, Guadalajara; la Sección de graduada de Mosqueruela, Teruel, 18-9-27.

No se adjudica la vacante de Saldón, Teruel por haber sido rectificado su anuncio en la *Gaceta* 14 enero último, reservándose, por tanto, para el concurso de dicho mes.

Séptima, 6.066, doña María Josefa Alcalá Calza, de Alcalá de la Selva, Teruel; la de Sarrión, Teruel, 1-9-23.

(Continúa en la pág. 1.055.)